



SE
Secretaría de
Educación

Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo
Secretario de Educación

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Oficio No. SE/1391/18

Asunto: Atención a directrices

Villahermosa, Tabasco, 3 de agosto 2018

Dra. Teresa Bracho González

Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE

Ciudad de México

03 AGO 2018  1924

Presidencia
Junta de Gobierno

En atención al No. de Oficio A100000-0730-2018, en uso de las facultades que le atribuyen como Consejera Presidenta, previstas en el inciso c) de la fracción IX del Artículo 3º Constitucional, en la fracción II del Artículo 29 de la Ley General de Educación y en el Artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), me permito informarle que con base en el análisis a las **“Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica”**, se remite anexo al presente, documento en el que se exponen las acciones a ejecutar en los aspectos claves de mejora de las siguientes directrices:

1. Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado.
3. Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, reforzando la pertinencia, la equidad y la calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnica pedagógica.
4. Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación de los docentes para la mejora de su práctica profesional.

En este sentido, ratifico el compromiso que la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco tiene para mejorar la calidad y equidad de la educación con la implementación de las directrices sugeridas por el INEE.

Sin otro asunto, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO

C.c.p. Lic. Arturo Núñez Jiménez. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. - Presente.
Lic. Otto Granados Boldán. - Secretario de Educación Pública. Presente.
M.A.P. Lucina Tamayo Barrios. - Secretaria de la Contraloría. Para su conocimiento.
Lic. Antonio Solís Calvillo. - Subsecretario de Educación Básica. Para su conocimiento.
Emilio Álvarez Quevedo. - Subsecretario de Planeación y Evaluación. - Para su conocimiento.
Ing. Jorge Alberto Rosado Ramos. - Encargado de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente. - Para su conocimiento.
Mtro. Juan Gabriel Hernández Cruz. - Director de Seguimiento y Evaluación. - Para su conocimiento.
Mtra. Marlene Franco Estañol. - Directora de Superación Académica del Magisterio. - Para su conocimiento.
Mtra. Martha Ruth Cortés del Rivero. - Titular de la Dirección del INEE en Tabasco. - Para su conocimiento.
Archivo

Calle Héroes del 47 s/n, Esq. Av. Méndez, Col. Gil y Sáenz,
C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco.
Teléfono 3-58-21-00
www.setab.gob.mx

Atención y uso de las Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica

Datos de identificación

1. Entidad Federativa	TABASCO
2. Nombre(s) del (los) responsable(s) del llenado del cuestionario	Ing. Jorge Rosado Ramos
3. Cargo(s)	Encargado de la Coordinador del Servicio Profesional Docente
4. Área de adscripción (subsecretaría, dirección, departamento)	Subsecretaría de Planeación y Evaluación
5. Antigüedad en el cargo	5 meses
6. Correo electrónico	irosador@gmail.com
7. Teléfono y extensión	357 22 72
8. Dirección de oficina	Héroes del 47 s/n, esquina avenida Gregorio Méndez Magaña, colonia Águila, Centro, Tabasco.

I. Acciones para la atención

A continuación, se enlistan las acciones que se llevarán a cabo en la entidad para atender y usar las Directrices con la finalidad de mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica.

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		<i>Señale a qué aspecto clave de mejora en concreto se encuentra alineada la acción descrita.</i>	<i>¿Qué acción se llevará a cabo para atender y usar las Directrices?</i>	<i>¿Cuál es el fin último al que se dirige una acción?</i>	<i>¿Qué área ha sido la responsable de coordinar o ejecutar esta acción?</i>	<i>¿Cuándo se llevará a cabo o cuándo se tiene previsto realizar esta acción?</i>
Directriz 1. Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado	Establecer un nuevo marco conceptual e institucional que integre la formación inicial y en servicio, articule las distintas etapas de la carrera docente y ponga en el centro las necesidades de las escuelas y de los docentes.	a) Construir un marco conceptual del desarrollo profesional docente que considere la articulación de la formación inicial y en servicio, la formación dentro y fuera de la escuela, las necesidades de cada etapa de la carrera docente y las necesidades profesionales de los docentes en sus diversos contextos socioeducativos.	a) En el corto -mediano plazo es necesario fortalecer la formación inicial de los docentes, para ello se deben proponer adecuaciones al perfil de egreso en instituciones formativas – escuelas normales, en particular-, enfoque formativo y contenidos curriculares para que contemple el perfil docente	Fortalecer el perfil docente desde su formación inicial favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales que le permitan impulsar la calidad del servicio educativo.	a) y b) Directores de Escuelas Formadoras de Docentes: escuelas normales, Universidad Pedagógica Nacional (UPN), entre otras. c).- La Dirección de Superación Académica del Magisterio (DSAM) realizó acciones de	a) A partir del ciclo escolar 2018-2019. b) Mayo a Diciembre de 2018.

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
			<p>que señala la Secretaría de Educación Pública, en el documento Perfil, Parámetros e Indicadores; el contexto de cada Entidad Federativa, entendiendo y reconociendo que la diversidad del entorno social, económico y cultural imprime ciertas particularidades que hacen que las demandas educativas deban ser atendidas a través de estrategias particulares de intervención.</p> <p>b) Promover la Investigación Educativa a través de la creación de Cuerpos Académicos (CA) que desarrollen Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que aporten elementos de innovación a la práctica docente con la finalidad de vincular a los estudiantes de las escuelas normales e instituciones de educación superior con las demandas educativas de la sociedad y fomentar la formación de recursos humanos en el diseño de estrategias didácticas de intervención.</p> <p>c) Ante la proximidad de un nuevo modelo educativo, es necesario que el personal docente de nuevo ingreso conozca</p>		vinculación con los Directores de las Escuelas Normales del Estado para que los estudiantes próximos a egresar se capaciten a partir de los cursos en línea de la Colección "Aprendizajes Clave del Modelo Educativo para la educación Obligatoria".	

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
			las particularidades del nuevo modelo: plan y programas de estudio 2017, componentes, etc.			
		b) Instalar un órgano consultivo nacional y, en su caso, el correspondiente en las entidades federativas, que asesore a las AE en las tareas de revisión y construcción del nuevo concepto de desarrollo profesional docente y de las políticas que de éste se desprendan. Este consejo se integrará de manera transparente y bajo criterios de mérito, con la representación de las distintas figuras educativas, AE, instituciones de formación inicial y continua, instituciones de educación superior (IES), especialistas, sociedad civil y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).				
		c) Definir trayectos formativos para el personal en servicio según la etapa de la carrera docente, las funciones, el contexto, el nivel de desempeño y los intereses profesionales. Para ello se deberán considerar los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento del docente como un profesional que asume su compromiso por la mejora del aprendizaje de sus estudiantes y que participa en la definición de su propia agenda formativa; • El dominio de las disciplinas curriculares y sus didácticas considerando la vinculación entre la teoría y la práctica pedagógica; la articulación entre los distintos niveles educativos, así como el enfoque de interculturalidad, inclusión, equidad y atención a la diversidad; 	a) Es necesario que se establezcan canales eficientes de comunicación entre la Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente (CESPD) y la DSAM para que a partir de los resultados de las distintas evaluaciones se pueda implementar con cada docente su trayecto formativo a fin de garantizar la pertinencia del mismo. b) Identificar las necesidades e intereses de formación por parte de todas las figuras educativas a partir de una	Fortalecer la profesionalización docente de manera pertinente atendiendo los resultados de las evaluaciones que impulsa el Servicio Profesional Docente, etapas de la carrera docente, las funciones, el contexto y los intereses profesionales.	a) CESPDP y DSAM. b) DSAM.	a) Junio de 2018. b) Durante todo el año lectivo.

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		<ul style="list-style-type: none"> • Los requerimientos de los docentes y de las distintas figuras educativas que trabajan en escuelas multigrado, indígenas y telesecundarias, garantizando la equidad, la oportunidad, la calidad y la pertinencia de las ofertas de formación; • El aseguramiento de procesos de inducción y tutoría pertinentes a las figuras que ejercen nuevas funciones, atendiendo la diversidad de sus contextos y el desarrollo de acciones para su seguimiento y evaluación; • El fortalecimiento de las capacidades para ejercer la autonomía curricular y de gestión, así como el desarrollo del trabajo de los colectivos docentes en las escuelas como línea fundamental de formación; • El impulso a programas de formación que combinen las modalidades presenciales, semipresenciales o a distancia, privilegiando las primeras en aquellos lugares de difícil acceso a internet, así como el fortalecimiento del manejo y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre las distintas figuras educativas, y • El aprovechamiento de la información generada en el marco del SPD (PPI y resultados de evaluación) para la definición de las trayectorias formativas. 	encuesta.			
		d) Definir estrategias para la formación de formadores que incluyan a tutores, directores, supervisores, asesores técnicos pedagógicos (ATP) y facilitadores.				

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		e) Asegurar las condiciones institucionales (infraestructura, equipamiento y recursos) que favorezcan la participación de los docentes en procesos formativos dentro y fuera de la escuela.				
Directriz 2. Fortalecer la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, así como las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local	Mejorar las estructuras institucionales y las capacidades técnicas y administrativas de las instancias gubernamentales responsables de las políticas de formación y desarrollo profesional docente en el ámbito federal y local.	<p>a) Reforzar a nivel federal y local a la instancia responsable de las políticas de formación y desarrollo profesional docente, en los ámbitos normativo, organizacional y de recursos humanos. Adicionalmente, deberá de atenderse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La precisión de los tramos de responsabilidad, de las funciones y de los espacios de articulación entre la federación y las entidades federativas, así como el fortalecimiento de los marcos organizacionales; • El impulso a centros de formación del profesorado bajo una nueva estructura organizacional y protocolos de operación que garanticen transparencia y calidad en sus acciones, y • El fortalecimiento de los mecanismos colegiados de apoyo y asesoría académica. 				
		b) Establecer espacios colegiados de coordinación intra e interinstitucional entre las distintas dependencias que desarrollan programas y acciones de formación y desarrollo profesional docente en los ámbitos federal y local.				
		c) Establecer un plan de mediano plazo de formación y desarrollo profesional docente en los ámbitos federal y local, que considere el desarrollo de diagnósticos, líneas de acción y metas anuales claramente definidas, así como				

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		indicadores de gestión y resultados, y los mecanismos de seguimiento y evaluación correspondientes.				
		d) Crear un padrón de calidad de la oferta de formación en sus distintos tipos y modalidades, y establecer una instancia independiente encargada de acreditar los programas de formación para los docentes en servicio, incluyendo los componentes de formación de los distintos programas presupuestarios dirigidos a la educación básica.				
		e) Impulsar en las instituciones de educación normal y demás para la formación docente la creación de departamentos especializados para la formación de docentes en servicio de acuerdo con sus capacidades institucionales.				
		f) Mejorar la calidad y la transparencia del gasto público en los ámbitos federal y local con base en el desempeño de los programas y acciones y en las prioridades estratégicas que se definan.				
		g) Estimular la investigación, la evaluación y el uso de información para fortalecer las políticas de formación docente.				
		h) Revisar y modificar el Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional con base en la nueva conceptualización del desarrollo profesional docente, y establecer un sistema para su				

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		seguimiento y evaluación.				
Directriz 3. Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, reforzando la pertinencia, la equidad y la calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnica pedagógica	Asegurar la implementación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en todas las supervisiones escolares del país, mediante acciones concurrentes entre la federación y las entidades federativas, considerando los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios.	<p>a) Garantizar gradualmente el funcionamiento del SATE en todas las supervisiones escolares del país con base en estrategias de planeación y coordinación interinstitucional entre la federación y los estados. Entre otras actividades, se deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización de diagnósticos por entidad federativa que apoyen la planeación global de las acciones para la conformación del SATE; • Revisar la estructura y la organización definidas para el funcionamiento del SATE en función de las realidades estatales, considerando apoyos alternativos en el caso de las zonas escolares y escuelas en mayor desventaja; • Establecer una mayor vinculación entre el SATE y el funcionamiento del CTE y CTZ, y • La elaboración de un plan de acción a nivel local para la conformación y la consolidación del SATE. 	<p>*Difundir la convocatoria para la función de Asesor Técnico y Asesor Técnico por reconocimiento.</p> <p>*Conformación del comité los comités por supervisiones escolares.</p> <p>*Integración de un Plan de Acción para la conformación de cuerpos colegiados integrados por Asesores Técnico Pedagógicos</p>	Promover mediante la vinculación con los niveles educativos la puesta en marcha del SATE en la entidad a fin de brindar a los docentes calidad en las actividades de acompañamiento.	Subsecretaría de Educación Básica y CESP.	
		<p>b) Desarrollar un modelo de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento congruente con el concepto de desarrollo profesional docente que se establezca. Entre otros aspectos, se deberán considerar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la coherencia institucional del conjunto de acciones de formación, asistencia, asesoría y acompañamiento; • Fortalecer las estrategias y acciones de formación de las figuras de dirección, 				

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		<p>supervisión y acompañamiento, con énfasis en las capacidades para el liderazgo pedagógico, la evaluación, la creación de ambientes de aprendizaje en el aula, la inclusión educativa y la atención a la diversidad, bajo un enfoque de interculturalidad en las prácticas educativas;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincular la evaluación interna de los distintos componentes y actores escolares con el diseño de la oferta formativa que se desarrolle tanto dentro como fuera de la escuela, considerando, entre otras, las necesidades detectadas por el SATE y los Consejos Técnicos Escolares (CTE); • Adecuar funciones y perfiles de las figuras de apoyo considerando la diversidad de los contextos socioeducativos, con especial atención a educación indígena, telesecundaria y escuelas multigrado; • Aprovechar las TIC para la simplificación de responsabilidades administrativas y el desarrollo de acciones con fines pedagógicos en las supervisiones escolares; • Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación al acompañamiento técnico pedagógico que se ofrece a los docentes para incidir en su calidad y pertinencia, y • Potenciar redes y alianzas entre escuelas, zonas escolares e instancias formadoras para fortalecer el funcionamiento del SATE. 				
		<p>c) Establecer normas, procedimientos y recursos para institucionalizar la formación situada en la escuela, a partir de elementos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la función pedagógica del CTE, 				

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		<p>con mayor énfasis en el análisis de los problemas de la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear los espacios físicos, y establecer tiempos específicos para la formación y el trabajo colaborativo en la escuela; • Promover reuniones permanentes entre AE y escolares para analizar problemas pedagógicos de los centros escolares y establecer acciones de atención y solución, y • Reforzar los mecanismos para descargar administrativamente a los docentes. 				
		d) Realizar acciones para la atracción y la revalorización del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica.				
		e) Revisar la actual configuración de las zonas escolares bajo un esquema de coordinación entre federación y estados, a efecto de mejorar la pertinencia y la eficacia del SATE, los sistemas de acompañamiento a la escuela y la supervisión escolar.				
Directriz 4. Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación de los docentes para la mejora de su práctica profesional	Mejorar la práctica profesional de los docentes mediante el establecimiento de vínculos más sólidos entre la formación, los servicios de acompañamiento académico y la evaluación, en un marco que reconozca la diversidad de los contextos sociales y culturales en los que se desempeñan los maestros.	<p>a) Fortalecer las evaluaciones docentes con carácter formativo, enfatizando su papel para la mejora del desempeño docente. Para ello deberán considerarse aspectos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer procesos coherentes y articulados de formación, tutoría y acompañamiento académico antes, durante y después de las evaluaciones a las distintas figuras educativas; • Generar lineamientos, estrategias y materiales de apoyo para fortalecer la práctica de la evaluación formativa; • Impulsar, en los ámbitos local y escolar, 	Implementar el Programa Estatal de Evaluación y	Evaluar mediante instrumentos de contexto las	Dirección de Seguimiento y	El proyecto de mejora conforme al

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		<p>el desarrollo de evaluaciones que consideren los contextos, la experiencia del docente, sus niveles de desempeño y la etapa en que se encuentre en su carrera profesional, y</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar que los reportes de resultados de las distintas evaluaciones aporten información relevante y oportuna para que las figuras educativas tomen decisiones de crecimiento profesional y las AE mejoren la oferta de formación. 	Mejora Educativa (PEEME)	condiciones en las que se encuentran el ambiente escolar de los docentes con resultados insuficientes.	Evaluación.	calendario se atiende su primera meta, los resultados se obtendrán en el 2019.
		<p>b) Mejorar la vinculación entre los procesos de evaluación externa e interna, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la evaluación interna mediante el desarrollo de las capacidades de las distintas figuras educativas; Impulsar la reflexión de la práctica docente a partir de los resultados de las pruebas de logro estudiantil, la observación en aula y las consultas a las diversas figuras educativas, los estudiantes y los padres de familia, y Retroalimentar la práctica docente mediante el uso y la articulación de la información generada en los procesos de tutoría, acompañamiento y asesoría pedagógica, así como en las evaluaciones y las experiencias de formación situada. 	Difundir en tiempo y forma los resultados obtenidos por los alumnos de educación básica en la prueba PLANEA.	Promover que los docentes utilicen los resultados obtenidos por sus alumnos para identificar fortalezas y debilidades	Dirección de Seguimiento y Evaluación.	
		<p>c) Generar capacidades para el uso de los resultados de la evaluación docente por parte de los equipos técnicos estatales y federales, así como del personal de las escuelas. Entre otras acciones, deberán realizarse las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar planes de capacitación y herramientas para la sistematización y el análisis de información proveniente de 				

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		<p>evaluaciones, a fin de favorecer su aprovechamiento en los distintos niveles de decisión del sistema educativo, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover estrategias diferenciadas de difusión de los resultados de la evaluación docente, considerando las distintas audiencias y figuras. 				
Directriz 5. Fortalecer la organización profesional, la vocación y la identidad de los docentes para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social	Fortalecer la práctica reflexiva, el trabajo colectivo y la participación de los docentes en las decisiones de formación, desarrollo profesional e innovación educativa.	a) Fomentar desde la formación inicial el desarrollo de una autonomía profesional que favorezca la reflexión sobre la práctica y la toma de decisiones orientada a la mejora de los aprendizajes.				
		b) Impulsar en los ámbitos local, regional y nacional organizaciones profesionales, academias, comunidades de práctica o redes que propicien el intercambio de conocimientos y experiencias de docentes de los distintos niveles y modalidades educativas.				
		c) Impulsar y apoyar el establecimiento de un código de ética de la profesión a partir de las iniciativas del colectivo docente.				
		d) Reforzar los mecanismos institucionales para la consulta y la participación de los docentes en las decisiones educativas.				
		e) Fomentar el desarrollo de investigación educativa, eventos académicos y reconocimientos a la innovación de la docencia para fortalecer la práctica y la mejora en la equidad y la calidad de la educación.				

Directriz	Propósitos	Aspecto Clave de Mejora	Acción a ejecutar	Objetivo	Responsable	Fecha o período de ejecución
		f) Realizar estudios periódicos de percepción docente que consideren sus condiciones de trabajo, los apoyos que reciben y los contextos socioeducativos donde se desenvuelven, como insumo para la definición de las políticas de formación y desarrollo profesional.				
		g) Establecer plataformas digitales de recursos y apoyos psicopedagógicos para la docencia que promuevan el desarrollo y la difusión de buenas prácticas, aprovechando los recursos y materiales disponibles.				
		h) Promover en los distintos espacios institucionales acciones orientadas a revalorar las funciones educativa y social del magisterio.				

II. Factores que favorecen u obstaculizan la atención y uso de las Directrices

Desde su perspectiva, ¿qué factores han favorecerán u obstaculizarán la atención de las Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica?

Factores	Factores Internos (Aquellos que pueden gestionarse al interior de la administración educativa estatal)	Factores Externos (Aquellos que conforman el contexto en el que opera la administración educativa estatal)
Factores que han favorecido la atención y uso de las directrices		
Factores que han obstaculizado la atención y uso de las directrices		

III. Comentarios generales

Por favor, agregue en este recuadro la información que considera relevante hacer de conocimiento del Instituto y que no fue abordada en este formato.

¡Muchas gracias!